



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama

PROCEDIMIENTO: CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Asunto: CONTRATO DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA CASA DE NIÑOS DEL AYUNTAMIENTO DE VALDETORRES DE JARAMA

Resolución de Alcaldía 370 / 2018

Fecha: 12 de septiembre de 2018

Documento firmado por: El Alcalde y la Secretaria-Interventora

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 370 / 2018

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Providencia de Alcaldía	28 de agosto de 2018
Informe de Secretaria	4 de septiembre de 2018
Informe de Intervención	4 de septiembre de 2018
Retención de Crédito	5 de septiembre de 2018

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: CONTRATO DE OBRAS	
Objeto del contrato: La ejecución de las OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA CASA DE NIÑOS DEL AYUNTAMIENTO DE VALDETORRES DE JARAMA	
Procedimiento de contratación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPA: 41.00.40 TRABAJOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN EN EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	
Código CPV: 45214100-1 TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PARA JARDIN DE INFANCIA	
Valor estimado del contrato	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 283.432,58 €	IVA%: 59.520,84 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 342.953,42 €	



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama

Duración de la ejecución: **6 meses**

Tipo de contrato: **CONTRATO DE OBRAS**

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

En el año 1994 se construyó la primera Casa de Niños y pronto se hizo necesario ampliar las instalaciones por lo que se añadió una nave rectangular de 47 m².

En la actualidad por motivos de crecimiento demográfico y la nueva oferta de servicios a los usuarios, como el de comedor, se necesita ampliar las instalaciones. Esta ampliación da solución al problema de espacio que precisa el comedor y también prevé el crecimiento actual y futuro de usuarios, con el fin de conseguir un centro efectivo y sostenible a corto y medio plazo.

Se propone, en consecuencia, la obra de inversión de ampliación de las instalaciones de la actual Casa de Niños, cuya superficie construida actualmente es de 224 m², con una superficie de ampliación de 480,60 m²:

TERCERO. Dar cuenta de todo lo actuado al Pleno de la Corporación y someter a su aprobación los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

En Valdetorres de Jarama, a 12 de septiembre de 2018

EL ALCALDE – PRESIDENTE

Fdo. José Manuel Acevedo Ramos



Ante mí
LA SECRETARÍA-INTERVENTORA

Fdo.: M^a del Carmen Navarro Chinchilla

